

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº

054

CASTRO, 14 de Febrero del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 62 del 14.02.2017 de la Dirección de Obras; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día martes 15 de Febrero del 2017, con motivo de asistir a reunión de trabajo a la Seremi de Vivienda.

-María Luisa Cifuentes Miranda, Directivo Grado 8º EMR,
-Héctor Borquez Cárcamo, Chofer,

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 15 de Febrero del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que de venga la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL